

2012

Situación sociolaboral de personas inmigrantes
en la provincia de Sevilla

Secretaría de Igualdad

UGT Sevilla

18/12/2012

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Perfil de las personas inmigrantes en Sevilla.....	4
3. Situación laboral en la provincia de Sevilla.....	5
a. Personas contratadas.....	5
b. Datos de la situación de las personas desempleadas extranjeras.....	8
4. Conclusiones.....	10
5. Bibliografía.....	11

1. Introducción

UGT Sevilla, en conmemoración del **Día Internacional del Migrante**, ha elaborado el presente informe con la intención de analizar la situación actual que viven las personas inmigrantes en nuestra provincia.

La situación económica actual, con indeseables consecuencias para el conjunto de la población, afecta con mayor dureza a este colectivo. A la destrucción de puestos de trabajo, se suman condiciones de empleabilidad poco dignas y una situación social cada vez más compleja.

Durante el año 2012 se han puesto en marcha prácticas que conllevan una mayor exclusión y un deterioro de los derechos de las personas extranjeras, como son:

- Incremento de los desahucios
- Altos niveles de desempleo. Consecuentemente, existe mayor dificultad para reunir los requisitos necesarios para la renovación de los permisos de residencia y trabajo.
- La publicación del Real Decreto-Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, mediante el cual se deja de ofrecer atención sanitaria con carácter universal y gratuita en España a los inmigrantes no regularizados, con entrada en vigor desde el 1 de septiembre de 2012.
- Recortes en el ámbito de la educación, de los servicios sociales y de la sanidad.
- Política Migratoria que en los últimos meses se ha orientado particularmente a favorecer el retorno de los inmigrantes a sus países de origen con medios precarios y poco dignos.
- Modificación del Código Penal que convierte la expulsión en la medida general para los extranjeros que hayan cometido un delito penado con pena superior a

un año. Así mismo, se añade la posible cancelación de la prestación de ayuda humanitaria a extranjeros sin papeles.

UGT Sevilla, en defensa de los trabajadores y trabajadoras, exige a los poderes públicos y a todos los ámbitos de la sociedad civil la puesta en marcha de medidas que protejan los derechos de este colectivo. Y para ello, a lo largo de las siguientes líneas, se realiza un análisis de la situación sociolaboral del colectivo inmigrante en la provincia de Sevilla.

2. Perfil de las personas inmigrantes en Sevilla

La población extranjera con la documentación reglamentaria en vigor en la provincia de Sevilla es de 80.806 personas, un 12,08%. Sevilla es la tercera provincia con más población inmigrante¹. Como podemos observar en la gráfica número 1, el número de mujeres es ligeramente superior.

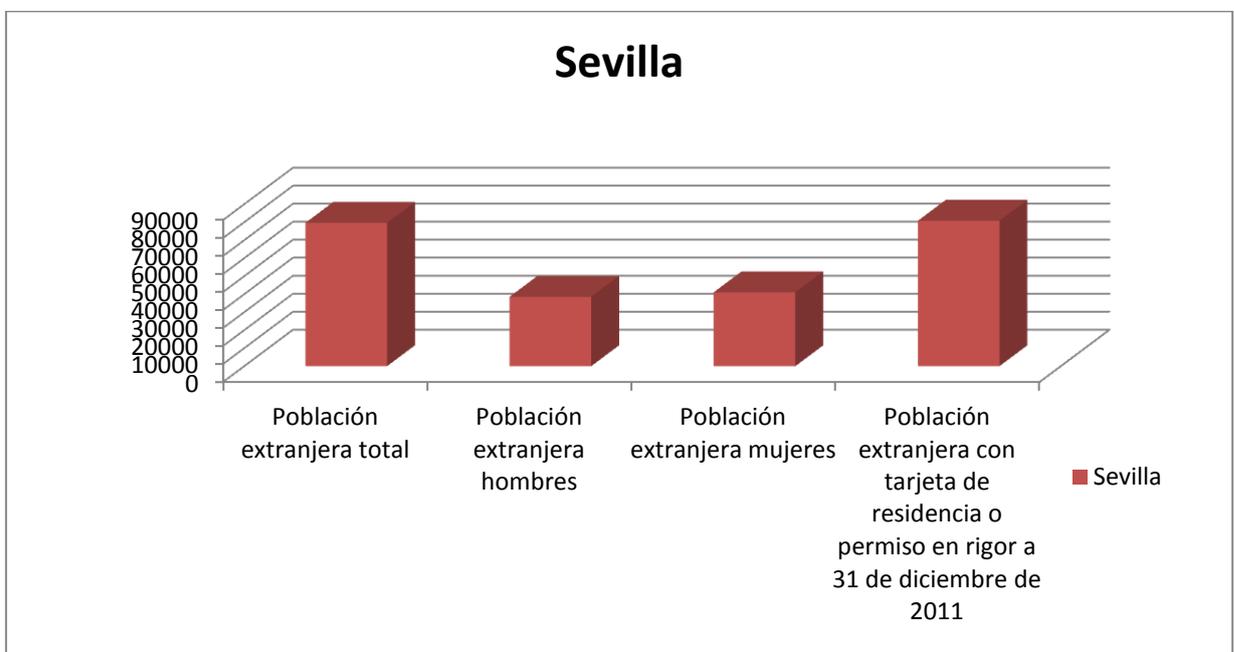


Ilustración 1 Población extranjera en la provincia de Sevilla. 2011. Fuente: Padrón de habitantes

¹ Secretaria de Estado de Inmigración y emigración MTIN, año 2011

Respecto a las afiliaciones a la Seguridad social, el total de personas extranjeras afiliadas asciende a 29.732, correspondiendo la mayoría al Régimen General (14.836 personas). Las cifras de menor cantidad corresponden al régimen del mar (4 personas) y al de autónomos (3066 personas).

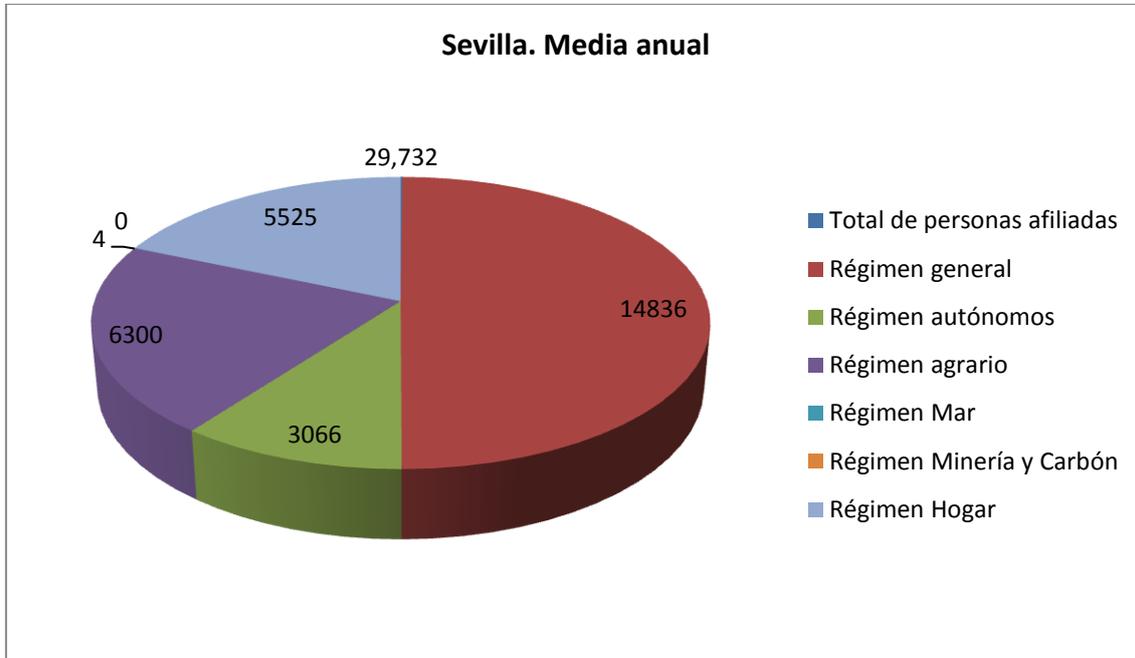


Ilustración 2: Media anual. Afiliaciones a la Seguridad Social. Fuente: INS. 2011

3. Situación laboral en la provincia de Sevilla

a. Personas contratadas

La contratación de personas extranjeras en Sevilla es de un 6,44% hasta el mes de octubre de 2012, lo cual supone un ligero incremento respecto al año 2011 (5'62%). No obstante, nuestra provincia es la segunda provincia con menos contratación de Andalucía².

Los datos a destacar son los siguientes:

² Observatorio Argos. SAE

- Las personas que han cursado estudios secundarios son las más contratadas: 2319 contratos a octubre de 2012.
- El sector donde se producen más contratos a personas inmigrantes es el sector servicios y los/as trabajadores ocupan empleos elementales, sobre todo en servicios de restauración.
- Según la procedencia de los/as extranjeros/as contratados/as, la mayoría de los contratos son registrados a no comunitarios (721 contratos). No obstante la cifra es mu similar a la de comunitarios (2711 contratos)
- Respecto a la distribución de la contratación, se concentra en hombres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años.
- En definitiva, se mantiene la línea de contratación respecto al año anterior.

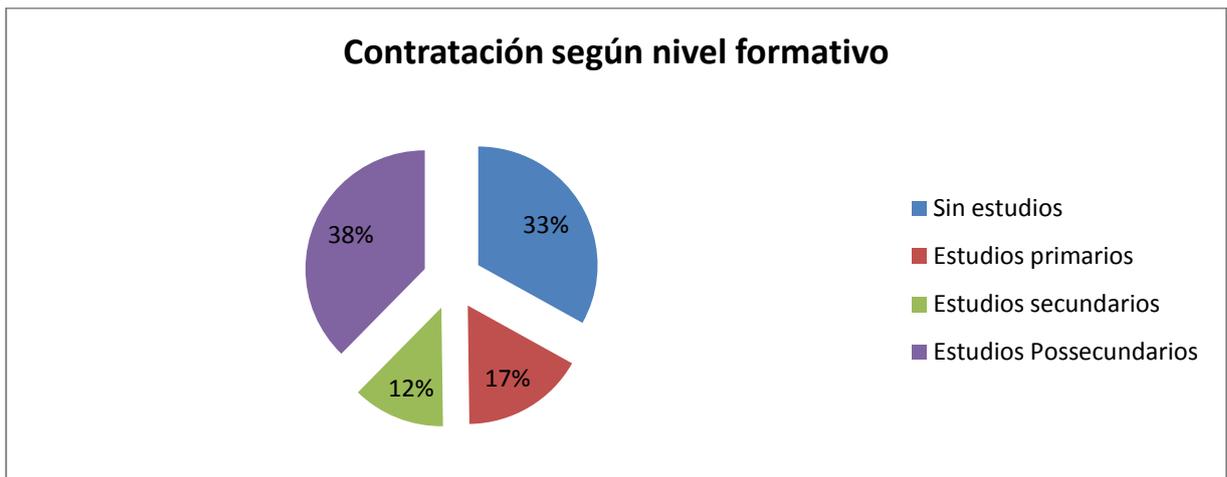


Ilustración 3 Distribución de la contratación según nivel formativo. Fuente: Observatorio Argos. Octubre de 2012

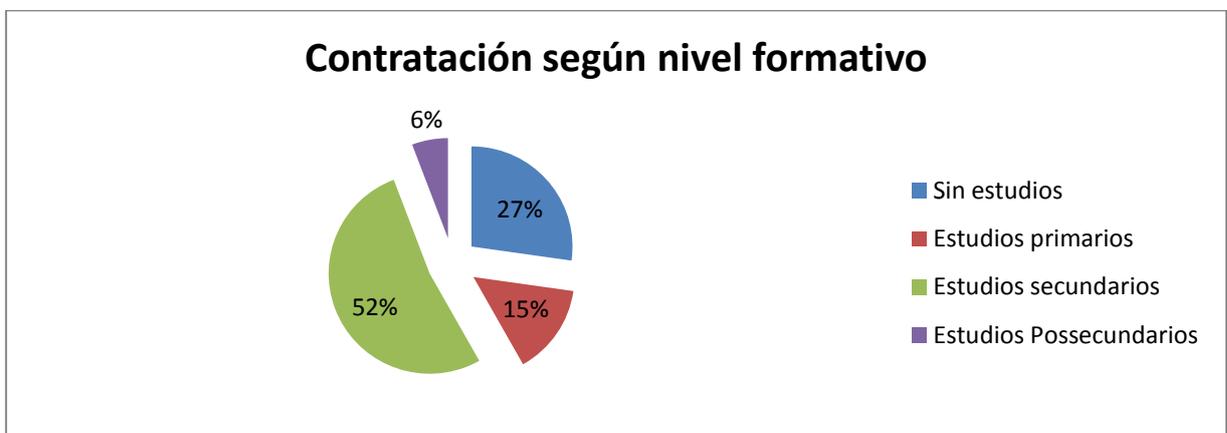


Ilustración 4 Contratación según niveles formativos. Fuente: Observatorio Argos. 2011

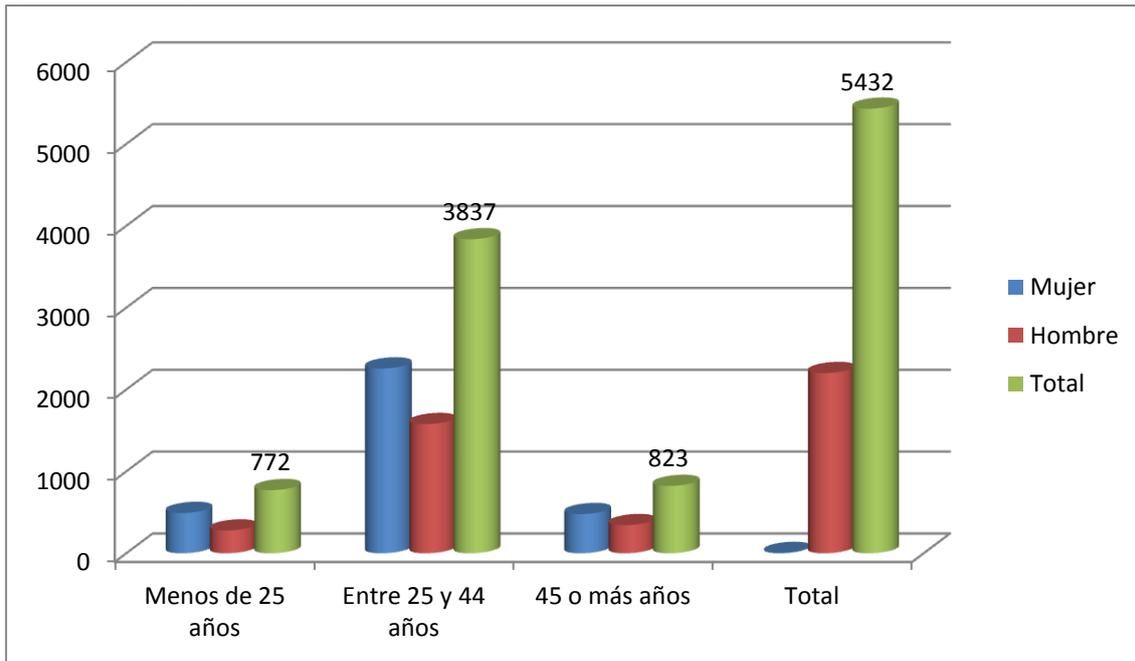


Ilustración 3 Distribución la contratación de las personas extranjeras por grupo de edad y sexo. Fuente: Observatorio Argos. Octubre 2012



Ilustración 4 Distribución la contratación de las personas extranjeras por sector de actividad económica. Fuente: Observatorio Argos. Octubre 2012

Respecto a las ocupaciones, las más contratadas son: ayudantes de cocina (16,84%) cocineros (14%), peones agrícolas en viveros, jardines, huertos e invernaderos (11,54%) y trabajadores/as de cuidados personales a domicilio (10,77%).

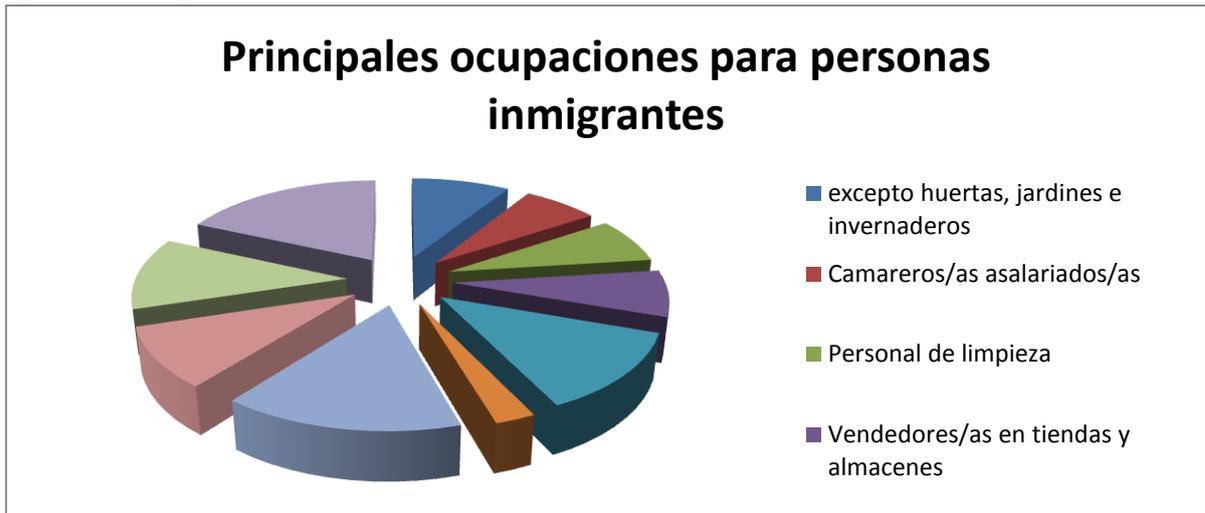


Ilustración 5 Principales ocupaciones personas inmigrantes. Fuente Observatorio Argos. 2011

b) Datos de la situación de las personas desempleadas extranjeras

El número de demandantes de empleo es de 12.311 personas extranjeras. De éstas, se encuentran en paro un total de 9223 personas³. La cifra ha aumentado respecto a diciembre de 2011: la cifra era de 9.156 personas, lo cual supone un 4'02% respecto al total.

Los datos a destacar son los siguientes:

- El número de hombres parados es superior al de mujeres (4711 hombres frente a 4445 mujeres)
- Se concentran los mayores niveles de paro en las personas con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años.
- Las personas con estudios secundarios y primarios son las más afectadas. Los menores niveles de desempleo se concentran en el grupo de personas con estudios postsecundarios. Las cifras se han visto incrementadas con respecto a 2011 (véase gráfica número 8).
- La mitad de las personas en paro proceden del sector servicios.

³ Datos actualizados a octubre de 2012. Observatorio Argos.

- La mayor parte de las personas en paro no han tenido empleo anteriormente o han trabajado anteriormente en el ámbito de la agricultura, silvicultura, ganadería y/o pesca.
- Las personas extranjeras que se encuentran en paro proceden mayoritariamente de Rumania, Marruecos y Colombia.



Ilustración 6 Paro registrado según grupos de edad. Fuente: Observatorio Argos. 2011

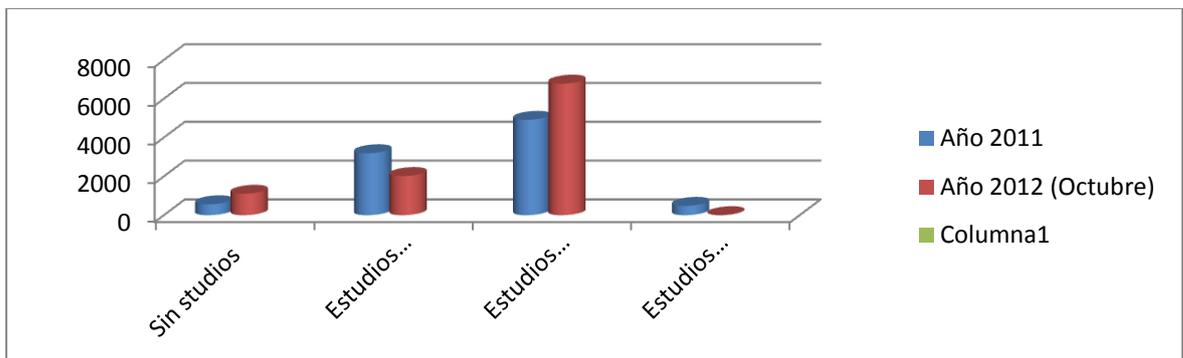


Ilustración 7 Paro registrado según nivel formativo. Comparativa. Fuente: Observatorio Argos. 2011 y 2012

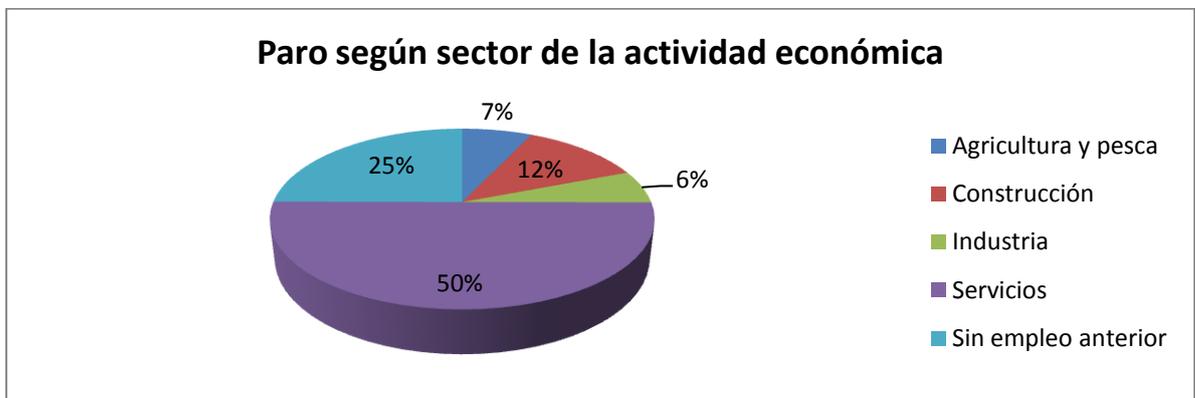


Ilustración 8 Paro según sector de la actividad económica. Observatorio Argos. 2011

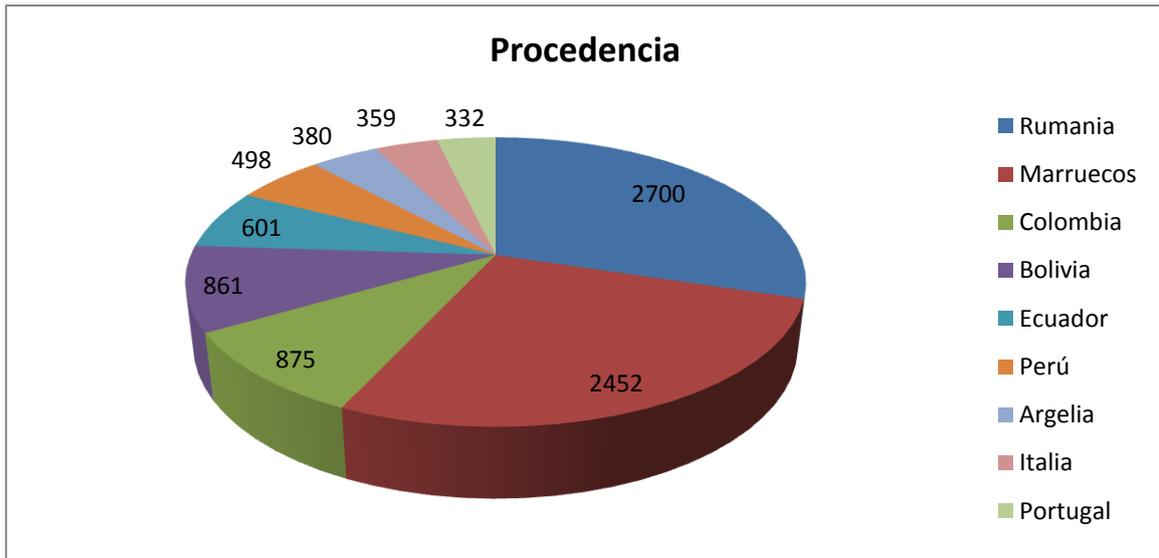


Ilustración 9 Paro según procedencia. Observatorio Argos. 2012

4. Conclusiones

La discriminación en el acceso al empleo de las personas inmigrantes continua siendo un hecho objetivo. La situación real de las personas inmigrantes en Sevilla es compleja y basada en la precariedad. A la ausencia de medidas que aborden y prevengan situaciones de exclusión se unen unas condiciones de trabajo cada vez más precarias.

La dificultad para encontrar un empleo que afecta a la población general incide con mayor crudeza en un colectivo que ya en época de bonanza económica se enfrentaba a obstáculos de todo tipo.

Así mismo, la crisis económica actual está sirviendo de excusa para acabar con los derechos que anteriormente se les reconocía, promovándose acciones que vulneran la dignidad de las personas inmigrantes con y sin documentación en regla.

Desde **UGT Sevilla** recordamos que los Derechos Humanos deben ser el punto central a la hora de abordar el movimiento migratorio y que la normativa española no debe invadir parcelas propias de los derechos humanos.

Nuestro sindicato, en consecuencia, reclama tanto a las Administraciones Públicas como a todos los organismos competentes una mayor atención a este colectivo. Nos situamos totalmente en contra del establecimiento de medidas y normas que discriminan el acceso a los puestos de trabajo y unas condiciones de vida dignas, y reclamamos la adopción acciones que combatan estos aspectos.

Es fundamental que las “medidas de austeridad” y demás iniciativas de este tipo sean respetuosas con los derechos de las personas, con el Estado de Derecho y con el principio democrático. UGT Sevilla, como sindicato de clase, continuará luchando para abolir cualquier tipo de acción con un contenido excluyente, discriminatorio y autoritario.

5. Bibliografía

Página Web con datos de las afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social. Observatorio Permanente Andaluz de Migraciones. Consejería de empleo.

Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz. 2011. Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Página web del Servicio Andaluz de Empleo.